

309

Resolución No. C-
Quito D.M., 19 DIC. 2016
GDOC: 2016-01986

Economista

Luis Reina Chamorro

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

En su despacho.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria de 15 de diciembre de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, **resolvió:** devolver a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, el informe No. **IC-2016-234**, relacionado con la adjudicación de una faja de terreno, producto de relleno de quebrada, que colinda con el bien de propiedad de la compañía **ARRENDAMIENTO LAS VIOLETAS CIA. LTDA.**, ubicado en la calle Piedras Negras, barrio San José del Condado, parroquia Ponceano, a fin de que se realice un nuevo análisis por parte de la Comisión que usted preside, considerando para el efecto un informe que deberá emitir la Dirección Metropolitana Financiera respecto de un pago realizado por concepto de la referida adjudicación.

Adjunto el expediente con su respectiva documentación.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe IC-2016-234

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Mauricio Subia Suárez	Gestión de Concejo	15/12/2016	
Revisado por:	Jaime Morán Paredes	Prosecretaría	15/12/2016	
Aprobado por	Diego Cevallos Salgado	Secretario Concejo	15/12/2016	